

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**JEFATURA DE GOBIERNO****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ESPECIAL DE ACCIÓN INTERNACIONAL**

(Al margen superior un escudo que dice: **CDMX.-** Ciudad de México)

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, apartado A, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 8, fracción II, 12, fracciones II, IV, VI, y 90 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 2, 5, 6 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 5, fracción II, 7 fracción I y IV, 13, 20, 32, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo COPLADE/SO/II/04/2016 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 16 de mayo de 2016, se aprobó el Programa Especial de Acción Internacional; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ESPECIAL DE ACCIÓN INTERNACIONAL

ÚNICO.- Se da a conocer el Programa Especial de Acción Internacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la residencia oficial del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.- **EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO.- FIRMA.**

PROGRAMA ESPECIAL DE ACCIÓN INTERNACIONAL**I. MARCO NORMATIVO****1. Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**

Establece los principios de la organización política y administrativa de la Ciudad de México que atenderán la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la capital.

2. Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal

Establece que la planeación se llevará a cabo como un medio eficaz y permanente para impulsar el desarrollo integral de la Ciudad de México y atenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

3. Acuerdo por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018

El PGDDF 2013-2018 establece los Objetivos, Metas y Líneas de Acción que servirán de base para la definición e implementación de las Políticas Públicas de la Ciudad de México. A partir del PGDDF, se elaborarán los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos; deberá consultarse para la elaboración de los subsecuentes Programas Delegacionales y sus Programas Parciales respectivos para el periodo comprendido entre 2015 y 2018.

4. Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF)

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF) 2013-2018 establece los objetivos, metas y líneas de acción que servirán de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la Ciudad de México hasta el 2018. A partir de él, se elaborarán los programas sectoriales, institucionales, parciales y especiales, y se desarrollará la programación, presupuestación y evaluación de los mismos que la Ley de Planeación de la entidad establece.

El PGDDF está orientado a materializar una visión de ciudad como una Capital Social, en la que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad y que por lo tanto es equitativa e inclusiva; una ciudad de libertades y tolerancia, donde la diversidad se constituye en un valor social, cultural y humano y se respeta plenamente la igualdad de género; una ciudad segura; una ciudad dinámica, compacta, policéntrica, competitiva y sustentable, que potencia las vocaciones productivas y fomenta la inversión; finalmente, una ciudad del conocimiento, digital e inteligente, con un gobierno profesional, efectivo, transparente, participativo, honrado y responsable.

El Programa se estructura en 5 ejes:

- Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano;
- Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana;
- Eje 3. Desarrollo Económico Sustentable;
- Eje 4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura;
- Eje 5. Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Adopta ocho enfoques transversales que atraviesan los cinco ejes e involucran a los diferentes entes públicos del gobierno.

- Derechos Humanos.
- Igualdad de Género.
- Participación Ciudadana.
- Transparencia.
- Innovación, Ciencia y Tecnología.
- Sustentabilidad.
- Desarrollo Metropolitano.
- Acción Internacional.

II. ENFOQUE DE ACCIÓN INTERNACIONAL

La internacionalización de las ciudades es un fenómeno que en años recientes ha evolucionado a pasos acelerados. Su dinamismo ha dado lugar a que se acuñen diversos conceptos, que la definen como “para-diplomacia”, “diplomacia multinivel”, “cooperación descentralizada” o “diplomacia federativa”.

Los cambios experimentados en el mundo en las últimas décadas han dado lugar a la multiplicación de intercambios de información y flujos comerciales, financieros, culturales, migratorios, etc. La velocidad con la que se han producido ha potenciado la irrupción de nuevos actores en las relaciones internacionales. Entre estos destacan los gobiernos locales, quienes por sus crecientes desafíos y competencias han cobrado mayor importancia en la escena mundial.

Esta tendencia se ve reforzada en el caso de las grandes urbes como la Ciudad de México, las cuales han adquirido un peso específico cada vez mayor en la toma de decisiones, tanto en las políticas nacionales como en la orientación de los grandes temas de la agenda global.

Hace más de 40 años se estableció el primer hermanamiento entre la Ciudad de México y la ciudad de Los Ángeles y desde entonces mucho ha evolucionado en nuestras relaciones con el extranjero. Hoy en día, la práctica internacional desde la ciudad se caracteriza por estar más enfocada a proyectos, programas específicos de cooperación y asociaciones estratégicas, con implicación directa de actores distintos al gobierno local y, sobre todo, del trabajo en redes. Así, la internacionalización de las ciudades ya no solo tiene que ver con hermanamientos, relaciones protocolarias y búsqueda de fondos, sino con el acceso a espacios de influencia mundial en los temas que atañen a la vida cotidiana de la población.

Avances y Retos

Por su peso económico, posición geográfica, historia y dinámica social, la Ciudad de México ha sido históricamente reconocida como el núcleo de una de las megalópolis de referencia mundial y de manera especial en la región latinoamericana. Con más de 2 millones de visitantes extranjeros al año, más de 40 comunidades extranjeras residentes, una centena de embajadas y representaciones, el Distrito Federal es la entidad federativa con mayor captación de inversión extranjera directa y la principal sede de empresas y organismos multinacionales en México. Por ello, para la Ciudad de México contar con una política propia de relaciones con el exterior no es una opción: es una exigencia y una oportunidad.

Los gobiernos democráticamente electos de la Ciudad han impulsado su consolidación como actor internacional acorde con los tiempos modernos. Con el propósito de que la Ciudad aproveche aún más este potencial, el Gobierno del Distrito Federal entiende a la acción internacional no como una política sectorial en sí misma, sino como un campo que permea, beneficia y enriquece de forma transversal a todas las actividades sustantivas del gobierno local.

Sin embargo, la estrategia exterior no se limita a la actuación del gobierno: debe impulsar la inclusión de todo el espectro de las fuerzas vivas de la Ciudad. Por ello, la internacionalización se conduce de la mano de otros actores, como organizaciones sociales, universidades, empresas, cámaras y asociaciones, entre otros. La acción internacional concertada sirve así para potenciar nuestra inserción mundial e incrementar, por ejemplo, la movilidad estudiantil con otros países, la capacitación de capital humano profesional, la atracción de inversiones y turismo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas y nuevas tecnologías, así como la oferta cultural y artística del mundo a la Ciudad de México y viceversa.

La acción internacional del Gobierno del Distrito Federal da prioridad a sus relaciones de cooperación con el extranjero.

Para ello, es importante favorecer la participación en las redes regionales y mundiales de ciudades, tales como “Ciudades y Gobiernos Locales Unidos” (CGLU), con sus comisiones temáticas, y METRÓPOLIS, a través de su estrategia mundial de capacitación.

Se requiere mantener los espacios ganados en organismos especializados, tales como *United Nations Advisory Committee on Local Authorities (UNACLA)*, *Policy Forum on Development (PFD)*, de la Unión Europea, Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI), *Local Governments for Sustainability (ICLEI)* y *C40: Cities Climate Leadership Group*, a la vez promover la adhesión de más ciudades al Pacto de la Ciudad de México (Pacto Climático Global de Ciudades).

Es necesario actualizar, revisar y redinamizar los 21 convenios de hermanamiento y amistad y las relaciones de cooperación descentralizada con ciudades de América, Europa y Asia, así como fortalecer las relaciones de cooperación técnica y financiera con los organismos del sistema de Naciones Unidas y otras agencias bilaterales y multilaterales.

La acción internacional de la Ciudad de México presupone mantener las relaciones que históricamente se han tenido con el cuerpo diplomático y consular y otros entes extranjeros, como cámaras de comercio e institutos culturales. Requiere asimismo ampliar y enfocar mejor las actividades de las Casas de la Ciudad de México en el extranjero, para atender más adecuadamente a la creciente población migrante.

La gran diversidad y dinamismo de las relaciones internacionales de la Ciudad requiere de una estrategia sólida de coordinación y enlace interinstitucional dentro y fuera del gobierno. Así, la acción internacional debe acompañar y potenciar transversalmente las políticas públicas de la ciudad capital en temas tan diversos como movilidad urbana, seguridad y desarme, prevención de riesgos y desastres, conservación de patrimonio, medio ambiente y cambio climático, espacio público, salud, educación, desarrollo social, finanzas públicas, ciencia y tecnología, cultura y deportes, justicia y promoción de los derechos humanos, entre otros.

Criterios de Orientación

1. Consolidar la presencia e influencia de la Ciudad de México como el núcleo de una megalópolis líder en América Latina y el mundo.
2. Posicionar a la Ciudad de México como un referente de sustentabilidad urbana e innovación, a través de intercambios de buenas prácticas y proyectos concretos de cooperación descentralizada.
3. Incrementar el atractivo territorial de la Ciudad de México como importante destino mundial del turismo, el capital humano, las artes, el comercio, los negocios y la inversión extranjera.

III. DEPENDENCIAS PARTICIPANTES

Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades del Gobierno de la Ciudad de México que participan en la acción internacional son:

- Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
- Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI)
- Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA)
- Escuela de Administración Pública (EAP)
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Educación (SEDU)
- Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESO)
- Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)
- Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)
- Secretaría de Movilidad (SEMOVI)
- Secretaría de Salud (SEDESA)
- Secretaría de Turismo (SECTUR)
- Autoridad del Espacio Público (AEP)
- Autoridad del Centro Histórico
- Fideicomiso del Centro Histórico
- Instituto de las Mujeres (Inmujeres DF)
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CEJUR)

IV. DIAGNÓSTICO

Las grandes ciudades o megalópolis son concebidas como demarcaciones políticas y geográficas donde las personas tienen la oportunidad de satisfacer sus necesidades básicas y tienen acceso a bienes públicos esenciales. Además, donde existe mayor calidad de vida, prosperidad, bienestar y desarrollo en todos los países del mundo.

Según ONU-HÁBITAT, los cinco ejes de las ciudades prósperas del siglo XXI son: Productividad, Desarrollo de Infraestructura, Calidad de Vida, Equidad e Inclusión Social; y Sustentabilidad Ambiental.

En este contexto, cabe señalar que, para ONU-HÁBITAT, el éxito económico tanto de las ciudades como de los países está directamente relacionado con su grado de urbanización, razón por la cual se mantienen los altos flujos migratorios hacia las ciudades en búsqueda de prosperidad.

América Latina y el Caribe representarán casi el 87 por ciento de áreas urbanas en 2050. Sin embargo, a pesar de que esta región se ha urbanizado más en los últimos años que la de Europa, por ejemplo, su PIB per cápita fue casi tres veces menor en 2010. Las principales causas son la desigualdad económica y social, el acceso no universal a servicios básicos, insuficiente infraestructura, baja conectividad y bajos niveles de gobernanza.

Por ello, las ciudades latinoamericanas deben aspirar a ser más productivas y competitivas, ampliando el acceso a bienes, servicios y oportunidades de bienestar con base en un enfoque social y sustentable.

La Unidad de Inteligencia de la revista *The Economist*, define la competitividad de una ciudad como su habilidad para atraer capital, negocios, talento y visitantes, y tiene prospectivas para la Ciudad de México en el lugar 72 mundial hacia el año 2025.

Las principales características de las ciudades competitivas son contar con una alta calidad de las instituciones, fundamental para la competitividad económica, pues ello implica la capacidad para gravar, planificar, legislar y hacer cumplir las leyes, así como la voluntad para llevar a cabo rendición de cuentas.

Por otra parte, contar con una alta calidad del capital físico, lo cual se encuentra esencialmente correlacionado con su competitividad general y se refiere a la calidad de infraestructura, transporte público y telecomunicaciones.

A pesar de tener niveles de ingresos más altos que la mayoría de sus competidores regionales, la Ciudad de México es la quinta más competitiva de América Latina.

El rendimiento de la Ciudad de México es mixto, pues tiene una importante ventaja en cuatro categorías: la madurez financiera (20^a), fortaleza económica (59^a), condición social y cultural (67^a) y medio ambiente (81^a). Sin embargo, sus principales retos son de carácter ambiental, los cuales pudiesen acrecentarse a medida que lo haga su economía (se espera que su crecimiento de PIB anual se incremente de un promedio de 2,7% a 3,5% durante el periodo 2012-2025). Dichos retos son mejorar la calidad del aire y mitigar los niveles de escasez de agua.

El *ranking* mundial de la ciudad se ha deteriorado en cuatro categorías relacionadas con su competitividad: empeoramiento de las puntuaciones de atractivo global (54^a), capital humano (65^a), condiciones institucionales desiguales (89^a), y la relativa mala calidad de su capital físico (95^a).

El Foro Económico Mundial considera que las ciudades han sido los motores de productividad y crecimiento a largo de la historia, y que serán esenciales para el futuro del crecimiento y la competitividad de las naciones y regiones, en un contexto de urbanización acelerada y masiva en las economías emergentes, como México.

Por ello, enmarca como los principales retos para las ciudades el afrontar de manera efectiva el posible aumento de la desigualdad, la sobreexplotación de recursos naturales y del medio ambiente, así como la disminución de la confianza en las instituciones.

En su reporte *Competitividad de las Ciudades*, identifica 6 megatendencias globales especialmente relevantes en la agenda de las megaciudades:

- Urbanización, demografía y clase media emergente.
- Creciente desigualdad.
- Sustentabilidad (en el ámbito económico, ambiental y social).
- Cambio tecnológico.
- *Clusters* industriales y cadenas de valor global.
- Gobernanza.

En el mencionado reporte, la competitividad de una ciudad se define como el conjunto de factores relacionados con las políticas públicas, instituciones, estrategias y procesos que determinan el nivel de productividad sustentable de una ciudad.

La productividad corresponde al uso eficiente de los recursos disponibles que impulsa el crecimiento económico. Ello, considerando que la productividad debe ser sostenible, a largo plazo y alinear objetivos económicos, ambientales y sociales.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 75% de la población de América Latina y el Caribe habita en ciudades. El rápido crecimiento urbano de la región ha creado oportunidades económicas para millones de personas, pero también presentado grandes desafíos a sus gobiernos para proveer servicios básicos, garantizar niveles adecuados de calidad de vida, promover la generación de empleos y proteger el medio ambiente.

Por lo anterior, el BID ha promovido el concepto de ciudades emergentes y sostenibles, basado en el mejoramiento de tres áreas críticas:

- *Sostenibilidad ambiental y cambio climático.* Focalizada en el manejo y gestión ambiental y de cambio climático, la reducción de la contaminación del aire y el agua, el control de residuos sólidos, la eficiencia energética, y la mejora de prevención de desastres.
- *Desarrollo urbano.* Orientada a la capacidad para gestionar el crecimiento a través del diseño y la planificación urbana efectiva y el uso racional del suelo. Ello implica la distribución equitativa de servicios públicos, transporte urbano limpio y eficiente, aumento de competitividad económica y mejoras en la seguridad pública.
- *Sostenibilidad fiscal y gobernabilidad.* Concierno a la habilidad de los gobiernos locales de priorizar y financiar inversiones, construir y mantener servicios sociales y urbanos, controlar gastos y tomar decisiones de manera transparente.

En materia social, la *Carta Agenda Mundial de Derechos Humanos en la Ciudad* de la red Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), la cual define a la ciudad como un gobierno local de cualquier tamaño: regiones, aglomeraciones urbanas, metrópolis, municipalidades, entre otras; es un referente en la promoción del derecho a la ciudad y el bienestar de sus habitantes, con base en los siguientes valores y principios:

- La dignidad de cada ser humano como valor supremo.
- Libertad e igualdad de género, no discriminación, reconocimiento de las diferencias, justicia e inclusión social.
- Democracia y participación ciudadana como política de las ciudades.
- La universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos.
- La sostenibilidad social y ambiental.
- La cooperación y solidaridad entre todos los miembros de cada ciudad, así como entre todas las ciudades del mundo.
- La responsabilidad compartida y diferenciada de las ciudades y sus habitantes, en conformidad con sus capacidades y medios.

El denominado “derecho a la ciudad”, definido como el derecho ciudadano a que una comunidad política municipal asegure condiciones adecuadas de vida y que procure la convivencia entre todos sus habitantes –y entre éstos y la autoridad municipal– contempla la participación ciudadana en la articulación del espacio público.

La Carta incluye, además, como derechos humanos, el derecho de la ciudadanía a la democracia participativa, la paz cívica, seguridad, igualdad, acceso a servicios básicos y desarrollo urbano sostenible, aspectos fundamentales de las sociedades democráticas modernas, como la que se construye en la Ciudad de México.

En este contexto internacional para las ciudades, cabe destacar que, por primera vez en su historia, el Gobierno de la Ciudad de México ha contemplado a las relaciones internacionales como un componente y catalizador fundamental de su política pública, al incluir a la acción internacional como un enfoque transversal del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

Desde entonces, la Coordinación General de Asuntos Internacionales ha sido el área encargada de dirigir y coordinar los esfuerzos de este gobierno en su conjunto destinados a posicionar a la Ciudad de México como un actor global que, mediante el diálogo y la cooperación internacional, es capaz de promover los temas estratégicos para la ciudad y, además, de alcanzar sus objetivos y metas en materia de crecimiento y desarrollo.

Esta iniciativa sin precedentes ha sido posible mediante la delimitación e implementación de una estrategia integral para internacionalizar a la Ciudad de México, al impulsar su presencia en el mundo a través del fortalecimiento y la diversificación de sus vínculos con gobiernos locales y nacionales, redes y organismos internacionales, y con el cuerpo diplomático acreditado en nuestro país.

Con la participación del Gobierno de la Ciudad de México en foros y encuentros internacionales con sede en nuestra capital y en distintas regiones de todo el mundo, así como con el establecimiento de nuevos convenios de cooperación específica, se ha logrado, a nivel internacional, un gran reconocimiento de nuestras mejores prácticas y un importante intercambio de experiencias con diversos actores en temas que resultan prioritarios tanto en nuestra agenda local como en la agenda global.

Dichos temas, enfocados a potenciar el desarrollo social, económico, turístico, sustentable, urbano y tecnológico de la Ciudad de México, coadyuvan a consolidar el proyecto de ciudad democrática e incluyente que esta administración ha impulsado desde su inicio, así como su liderazgo y reconocimiento a nivel internacional.

En este contexto, cabe destacar que, a la fecha, la Ciudad de México cuenta con 24 convenios de hermanamiento y amistad con 2 ciudades de América del Norte: Chicago y Los Ángeles (Estados Unidos); 10 de América Latina: Buenos Aires (Argentina), La Habana, Cerro y San Antonio de los Baños (Cuba), Cusco (Perú), Quito (Ecuador), San José (Costa Rica), San Pedro Sula (Honduras), San Salvador (El Salvador), y Tegucigalpa (Honduras); 7 de Europa: Madrid, Barcelona y Cádiz (España), Berlín (Alemania), París (Francia), Estambul (Turquía), y Kiev (Ucrania); y 2 de Asia: Beijing y Guangzhou (China), Nagoya (Japón), Seúl (Corea del Sur), y Kuwait (Kuwait).

Estos convenios son instrumentos de vinculación y cooperación entre dos ciudades o municipios que proclaman su asociación para actuar de manera conjunta ante intereses y/o problemáticas comunes; y se han reactivado mediante la firma de convenios de cooperación específica, como resultado de la implementación de una nueva estrategia de convenios de cooperación internacional.

Dicha estrategia se basa en una mayor inclusión y diversificación de temas y actores, así como en un incremento cualitativo antes que cuantitativo que permitirá impulsar su efectividad, resultados y beneficios. Ello, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel internacional con todas las regiones del mundo, principalmente en temas estratégicos para el Gobierno de la Ciudad de México: Comercio e Inversión, Desarrollo Urbano, Desarrollo Sustentable, Desarrollo Social, Movilidad, Innovación y Tecnología, Salud, Turismo, entre otros.

Con base en lo anterior, desde 2012 se han suscrito 12 convenios de cooperación específica con 13 ciudades de otros países: 3 de América del Norte: Nueva York, Chicago y Los Ángeles (Estados Unidos), y Montreal (Canadá); 5 de América Latina: Bogotá (Colombia), Quito (Ecuador), Buenos Aires y Rosario (Argentina), y Sao Paulo (Brasil); 3 de Europa: París (Francia), Moscú (Rusia) y Dublín (Irlanda); y una de Asia: Shenzhen (China).

Asimismo, se han firmado importantes convenios con agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de desarrollo, tales como el Convenio Marco de Colaboración con la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL); el Acuerdo Marco de Cooperación en Materia Educativa, Cultural y Científica con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y el Memorandum de Entendimiento con ONU Mujeres.

Debido a su creciente relevancia como mecanismos de concertación y cooperación internacional por parte de los gobiernos locales, se ha impulsado la membresía de la Ciudad de México en las principales redes de ciudades del mundo, así como su activa participación y liderazgo en las actividades y reuniones encaminadas a impulsarlas como actores globales, principalmente en materia de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, Desarrollo Urbano y Movilidad, Innovación, Educación, Cultura, Paz y Democracia.

Actualmente, nuestra capital es miembro activo de 14 redes internacionales de ciudades:

- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)
- Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis (Metropolis) de CGLU
- Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (Flacma) de CGLU
- Grupo de Liderazgo Climático C40
- ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
- Red de Ciudades Suramericanas (Redcisur)
- WeGO

- 100 Ciudades Resilientes de la Fundación Rockefeller
- Alcaldes por la Paz
- Red Latinoamericana de Gestión de Residuos Sólidos (Relagres)
- Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)
- Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial (OCPM)
- Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades (FMDV)
- Asociación Internacional de Ciudades Educadoras

La Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI), como área responsable de dirigir el proceso de internacionalización de la Ciudad de México, ha desarrollado diversos proyectos y programas específicos orientados a impulsar el intercambio y atractivo cultural, turístico y comercial de la capital a nivel internacional, así como a fortalecer sus vínculos de amistad y cooperación con ciudades y países de todo el continente y del mundo.

Dichos proyectos y programas son la Feria de las Culturas Amigas, la Iniciativa Ciudad de México y el Proyecto AL-LAS.

Además, se ha mantenido una relación de estrecha amistad y colaboración con distintas embajadas acreditadas en nuestro país, con las cuales, a través de eventos y proyectos especiales, ha fomentado el intercambio en materia de cultura, promoción económica y espacio público entre la Ciudad de México y diferentes regiones del mundo.

Por otra parte, se ha recibido la visita oficial de decenas de mandatarios locales y nacionales, así como de destacadas personalidades en nuestra capital, considerada cada vez más como un destino clave para el encuentro y la cooperación internacional. También se han llevado a cabo diversas giras internacionales de carácter oficial, mediante las cuales se ha logrado reactivar o establecer convenios de cooperación internacional, realizar un sustancioso intercambio de experiencias en materia de cambio climático, movilidad, desarrollo urbano, comercio y turismo, principalmente; y posicionar el liderazgo de nuestra capital como un importante actor regional e internacional en el marco de foros y reuniones de alto nivel con representantes de gobiernos locales y nacionales.

Con esta estrategia en materia de acción internacional, la cual incluye los siguientes objetivos, metas especiales y políticas públicas, se ha buscado posicionar a una Ciudad de México Internacional y como un referente en materia social, sustentable y de competitividad.

V. OBJETIVOS, METAS ESPECIALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

CRITERIO DE ORIENTACIÓN 1

Consolidar la presencia e influencia de la Ciudad de México como el núcleo de una megalópolis líder en América Latina y el mundo.

OBJETIVO 1:

Consolidar a la Ciudad de México como una capital con presencia y relevancia a nivel internacional mediante el fortalecimiento y diversificación de sus vínculos de cooperación con gobiernos locales, gobiernos nacionales, redes de ciudades, organismos internacionales, el cuerpo diplomático acreditado en México y las misiones de México en el extranjero.

META ESPECIAL 1:

Que el Jefe de Gobierno, en representación del Gobierno de la Ciudad de México, suscriba anualmente al menos un convenio de cooperación específica con gobiernos locales o nacionales en temas de interés común, a fin de fortalecer los vínculos de cooperación internacional de la Ciudad de México.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Formular e implementar una estrategia de convenios de cooperación específica en la que se contemplen los siguientes aspectos:
 - Una mayor diversificación de temas y vínculos de cooperación.
 - Un incremento cualitativo antes que cuantitativo de convenios.
 - El fomento del intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel internacional, relacionadas principalmente con los temas estratégicos para la actual administración del Gobierno de la Ciudad de México.
 - Impulsar la suscripción de convenios de cooperación específica, con el fin de renovar los vínculos establecidos anteriormente en el marco de acuerdos de hermanamiento y amistad con distintas ciudades, o bien, de establecer y potenciar nuevos convenios de manera estratégica.
- Promover el encuentro entre el Jefe de Gobierno con mandatarios locales y nacionales en el marco de visitas de Estado u oficiales en la Ciudad de México, o bien, de giras internacionales del Jefe de Gobierno, a fin de suscribir convenios de cooperación específica que promuevan el intercambio de experiencias en temas prioritarios y estratégicos para las partes.

META ESPECIAL 2:

Fomentar la colaboración del Gobierno de la Ciudad de México con distintas agencias de la Organización de las Naciones Unidas, a través del seguimiento de convenios marco de cooperación o colaboración en temas de carácter social y cultural, firmados en el primer trienio de la actual administración.

Asimismo, con organismos y organizaciones internacionales dedicadas a promover acciones a nivel global en materia de desarrollo económico y sustentable, en conjunto con gobiernos tanto nacionales como locales.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Con base en el Convenio Marco de Colaboración con la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), fomentar la realización de encuentros orientados a profundizar y avanzar en áreas relacionadas con la integración y el desarrollo social de las ciudades latinoamericanas, especialmente de la Ciudad de México.
- Considerando lo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación en Materia Educativa, Cultural y Científica con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), promover el intercambio de experiencias en materia de preservación del patrimonio histórico y cultural.
- Apoyar la realización de la II Conferencia de Ciudades del Aprendizaje en 2015, anunciada en 2014 por el Jefe de Gobierno y coordinada por la Secretaría de Educación (SEDU) y la UNESCO.
- Coadyuvar acciones derivadas del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Agencia Francesa de Desarrollo.
- Acompañar acciones derivadas del Convenio con ONU MUJERES y de la adhesión del Gobierno de la Ciudad de México a la Campaña *He For She*, en pro de la igualdad de género, acompañando actividades conjuntas del Instituto de las Mujeres (Inmujeres DF) con esta agencia de la ONU.
- Promover y potenciar la participación de la Ciudad de México en encuentros y cumbres internacionales de la ONU dedicados a fomentar el diálogo y la acción en materia climática, tales como la COP 21, en 2015, en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente.
- Coadyuvar actividades para ser sede de la Reunión de Alcaldes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en 2015, orientada a temas de sustentabilidad, en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).
- Potenciar la cooperación con *Bloomberg Associates* en materia de desarrollo sustentable, urbano y social, con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), la Autoridad del Espacio Público (AEP) de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y la Secretaría de Salud (SEDESA), entre otras dependencias.

META ESPECIAL 3:

Mantener una posición destacada de la Ciudad de México en las principales redes regionales e internacionales de ciudades en las cuales ha iniciado o consolidado su posicionamiento durante el primer trienio de la actual administración: UCCI, CGLU, C40, ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, 100 Ciudades Resilientes, WeGO y Alcaldes por la Paz.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Mantener la membresía de la Ciudad de México dentro del Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y promover la participación activa de la Ciudad de México en las Comisiones de Salud, Cultura y Desarrollo Social, principalmente, en coordinación con las Secretarías correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México.
- Mantener la Vicepresidencia en la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y promover la participación activa de la Ciudad de México en los Comités de Turismo y Desarrollo Social, principalmente, en coordinación con las Secretarías correspondientes del Gobierno de la Ciudad de México.
- Impulsar la participación de la Ciudad de México en el marco de las reuniones del Grupo de Liderazgo Climático C40 y perfilarse como ciudad líder en la región siendo Sede de la VI Cumbre Bienal de Alcaldes del C40 en 2016. En este marco, promover la adhesión de la capital a los mecanismos de cooperación de dicha red. Ello, en colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente.
- Apoyar acciones para que la Ciudad de México sea partícipe y sede de reuniones de la red de 100 Ciudades Resilientes de la Fundación Rockefeller, de la cual es miembro fundador, en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente; de WeGO, como parte de su Comité Ejecutivo, en colaboración con la Coordinación General de Modernización Administrativa; y de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad y Alcaldes por la Paz, donde ocupa una Vicepresidencia, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.

META ESPECIAL 4:

Participar activamente en foros realizados en el marco de actividades de las redes regionales e internacionales de ciudades, a través de las dependencias a las cuales compete su temática.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Impulsar la participación de la Ciudad de México en las 15 redes de ciudades de las cuales forma parte, en el marco de foros, congresos, talleres dedicados principalmente a los siguientes temas:
 - Desarrollo sustentable y cambio climático.
 - Desarrollo urbano y movilidad.
 - Innovación.
 - Educación.
 - Cultura.
 - Paz y democracia.
- Tras haber sido sede del IX Foro Iberoamericano de Gobiernos Locales, en 2014, potenciar la participación e influencia de la Ciudad de México en la décima edición de este evento, en 2016, y el cual reúne a distintas redes de ciudades de las cuales nuestra capital forma parte.

META ESPECIAL 5:

Impulsar proyectos de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y las Embajadas acreditadas en México en materia de cultura, promoción económica y espacio público, principalmente, con la participación de las dependencias correspondientes.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Convocar y coordinar la participación de las representaciones diplomáticas acreditadas en México para la realización anual de la Feria de las Culturas Amigas.
- Promover y coordinar eventos de carácter cultural que impliquen la participación del Gobierno de la Ciudad de México – a través de la Secretaría de Cultura, principalmente –tales como exhibiciones y presentaciones artísticas, tanto en la Ciudad de México como en el extranjero, en colaboración con las Embajadas acreditadas en México y las Embajadas mexicanas en el extranjero, respectivamente.
- Promover y coordinar oportunidades de colaboración del Gobierno de la Ciudad de México y Embajadas acreditadas en México, en materia de recuperación de espacios públicos de la Ciudad de México, en coordinación con la Autoridad del Espacio Público de la Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Brindar atención y seguimiento a las solicitudes que sean realizadas por Embajadores para sostener reuniones con el Jefe de Gobierno, a fin de explorar oportunidades de colaboración en materia económica y cultural, principalmente.

OBJETIVO 2:

Dar continuidad y mayor alcance a los actuales programas y proyectos de la CGAI, orientados a promover la inclusión y participación de los sectores público, académico y de la sociedad civil, en colaboración con las dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con base en el enfoque transversal de acción internacional.

META ESPECIAL 1

Mantener la participación de representaciones diplomáticas en cada edición anual de la Feria de las Culturas Amigas (FCA).

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Organizar y realizar anualmente la Feria de las Culturas Amigas, manteniendo o ampliando el número de representaciones diplomáticas participantes México para la exhibición de stands representativos de sus países y presentación de actividades artísticas, culturales y deportivas.
- Incrementar la difusión de las actividades de la Feria.
- Diversificar la temática y la oferta (informativa, cultural y gastronómica).
- Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos evento (información general, atención a emergencias, seguridad, control de calidad de productos a la venta, entre otros).

META ESPECIAL 2

Incrementar las actividades y servicios de la Iniciativa Ciudad de México en colaboración con las ciudades de Chicago y Los Ángeles. Ello, a través de dos modalidades anuales: a) Eventos promocionales (Diálogos Estratégicos Chicago - Ciudad de México – Los Ángeles); y b) Eventos de atención (Feria de Servicios) en Los Ángeles y/o Chicago.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Fortalecer los vínculos de hermanamiento y amistad de la Ciudad de México con las ciudades de Los Ángeles y Chicago, en el marco de los Diálogos Estratégicos de la Iniciativa Ciudad de México, los cuales consisten en encuentros trilaterales anuales entre actores estratégicos de las tres ciudades, orientados a fomentar el diálogo, la cooperación y la creación de una agenda común en el ámbito comercial, turístico, migratorio y cultural, bajo una visión binacional.
- Cubrir la demanda total de servicios especializados a la comunidad capitalina migrante en Los Ángeles y Chicago, tales como asesoría migratoria; servicios y campañas de salud; emisión de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio o defunción, y licencias de manejo; así como orientación para la obtención de pasaporte y doble nacionalidad.
- Promocionar los servicios ofrecidos por la Iniciativa Ciudad de México mediante la realización de la Feria de Servicios Comunitarios.

- Lo anterior, con la participación de las siguientes dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México: Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Turismo, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, y Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

META ESPECIAL 3

Impulsar el liderazgo de la Ciudad de México en el marco de la Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación entre Ciudades (Proyecto AL-LAs), con sede en nuestra capital durante el periodo 2013-2016.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Sensibilizar a diferentes actores sobre los retos y oportunidades de los gobiernos locales en materia internacional, principalmente mediante la realización de:
 - Talleres de aprendizaje sobre diversas temáticas de la acción internacional de gobiernos locales.
 - Publicación de una colección de “Cuadernos para la internacionalización de ciudades”.
 - Implementación de consultas y campañas para la construcción participativa de la estrategia internacional de las ciudades.
- Acompañar acciones específicas de vinculación internacional y cooperación descentralizada del Gobierno de la Ciudad de México y sus socios en Europa y América Latina en tres temas prioritarios: i.) Sustentabilidad, ii.) Inclusión social y iii.) Atractividad territorial.

CRITERIO DE ORIENTACIÓN 2

Posicionar a la Ciudad de México como un referente de sustentabilidad urbana e innovación, a través de intercambios de buenas prácticas y proyectos concretos de cooperación descentralizada.

OBJETIVO 1:

Impulsar la internacionalización y reconocimiento de las mejores prácticas y programas de la Ciudad de México en el marco de reuniones y eventos internacionales realizados en nuestra capital y el extranjero, principalmente en materia de desarrollo sustentable y desarrollo social.

META ESPECIAL 1:

Fomentar el intercambio de experiencias del Gobierno de la Ciudad de México con diversos actores internacionales en el marco de eventos internacionales realizados en la Ciudad de México y en el extranjero.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Organizar las giras internacionales del Jefe de Gobierno, marco en el cual sostenga reuniones y participe en los principales foros internacionales en materia de desarrollo sustentable y social.
- Promover y coordinar la recepción de visitas oficiales por parte del Jefe de Gobierno en la Ciudad de México, así como su participación en los foros internacionales realizados en nuestra capital, a fin de compartir e intercambiar buenas prácticas.
- Impulsar la participación de los titulares de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México en foros, seminarios y talleres internacionales para difundir y compartir las mejores prácticas de sus respectivas dependencias. Asimismo, para conocer prácticas innovadoras realizadas en otras ciudades y países.
- Gestionar la recepción de visitas técnicas solicitadas por autoridades locales o nacionales del extranjero en la Ciudad de México, para promover el intercambio de experiencias y difundir las mejores prácticas de nuestra capital.

META ESPECIAL 2:

Elaborar una publicación al 2018 que dé continuidad al libro “Ciudad de México Internacional 2012-2015”, a fin de difundir los principales resultados en materia de acción internacional.

POLÍTICA PÚBLICA:

- Crear, coordinar y difundir información relacionada con la actividad y logros en materia internacional del Gobierno de la Ciudad de México en un medio impreso, con la colaboración de sus distintas entidades y dependencias.

META ESPECIAL 3:

Impulsar el reconocimiento de las mejores prácticas y programas de la Ciudad de México, principalmente en materia de desarrollo sustentable y desarrollo social, mediante el apoyo a candidaturas de nuestra capital en convocatorias de premios internacionales para gobiernos locales, al menos en una ocasión al año.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Promover y asesorar la candidatura de la Ciudad de México en convocatorias de premios de prestigio internacional, en coordinación con la dependencia dedicada al tema.
- Apoyar la difusión de los premios y reconocimientos dentro de plataformas web y publicaciones de la CGAI.

CRITERIO DE ORIENTACIÓN 3

Incrementar el atractivo territorial de la Ciudad de México como importante destino mundial del turismo, el capital humano, las artes, el comercio, los negocios y la inversión extranjera.

OBJETIVO 1:

Contribuir al incremento de la competitividad de la Ciudad de México a nivel regional e internacional, en el ámbito económico, turístico y cultural, a través del apoyo y promoción de programas y proyectos internacionales de las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México dedicadas a impulsar dichos ámbitos, mismos que, con base en la innovación, tengan incidencia en el desarrollo económico, social, tecnológico y sustentable de la capital.

META ESPECIAL 1:

Fomentar el intercambio de experiencias en el marco de la recepción de delegaciones extranjeras por parte del Jefe de Gobierno en la Ciudad de México.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Fungir como vínculo institucional ante diversos actores internacionales para la recepción de delegaciones extranjeras por parte del Jefe de Gobierno.
- Integrar temas relacionados con el ámbito económico, turístico y cultural al intercambio de experiencias que el Jefe de Gobierno efectúe en el marco de dichas recepciones.

META ESPECIAL 2:

Promover a la Ciudad de México en el ámbito económico, turístico y cultural en el marco de las giras internacionales del Jefe de Gobierno y del Coordinador General de Asuntos Internacionales.

POLÍTICAS PÚBLICAS:

- Fungir como vínculo institucional ante diversos actores internacionales para la realización de giras internacionales encabezadas el Jefe de Gobierno o el Coordinador General de Asuntos Internacionales.
- Integrar temas relacionados con el ámbito económico, turístico y cultural al intercambio de experiencias que el Jefe de Gobierno y el Coordinador General de Asuntos Internacionales efectúen en el marco de dichas giras.

Con base en el presente Programa Especial se han generado los siguientes **12 indicadores**:

CRITERIO DE ORIENTACIÓN 1**OBJETIVO 1****META ESPECIAL 1**

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Convenios de Cooperación Específica (CCE) con gobiernos locales o nacionales en temas prioritarios y de interés común suscritos por el Jefe de Gobierno	Número de CCE con gobiernos locales o nacionales en temas prioritarios y de interés común suscritos por el Jefe de Gobierno al periodo	Conocer el número de convenios de cooperación internacional de la CDMX, suscritos por el Jefe de Gobierno en la actual administración	Número/Convenio	10 del año 2015	13	Anual	2018	CGAI	CGAI

META ESPECIAL 3

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Redes de ciudades prioritarias para la CDMX, en las cuales tiene una posición destacada	Número de redes de ciudades prioritarias para la CDMX, en las cuales tiene una posición destacada en el periodo	Conocer el número de redes de ciudades prioritarias para la CDMX, en las cuales tiene una posición destacada	Número/Red	7 del año 2015	7	Anual	2018	CGAI	CGAI SEDEMA SEDESO Secretaría de Cultura CGMA

META ESPECIAL 4

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Participación activa en foros internacionales realizados en el marco de actividades de las redes de ciudades de las cuales forma parte la CDMX	Número de foros internacionales realizados en el marco de actividades de las redes de ciudades de las cuales forma parte la CDMX al periodo	Conocer el Número de foros internacionales realizados en el marco de actividades de las redes de ciudades de las cuales forma parte la CDMX	Número/Foro	16 del año 2014	20	Anual	2018	CGAI	CGAI Gobierno de la Ciudad de México

META ESPECIAL 5

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Proyectos de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y Embajadas acreditadas en México	Número de proyectos de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y Embajadas acreditadas en México al periodo	Indicar el número de proyectos de cooperación entre el Gobierno de la Ciudad de México y Embajadas acreditadas en México al periodo	Número/Proyecto	18 del año 2015	27	Anual	2018	CGAI	CGAI Secretaría de Cultura

OBJETIVO 2**META ESPECIAL 1**

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Participación de representaciones diplomáticas acreditadas en México en la FCA	Número de representaciones diplomáticas acreditadas en México en la FCA en el periodo	Conocer el número de representaciones diplomáticas acreditadas en México en la FCA	Número/Representación	94 del año 2015	94	Anual	2018	CGAI	CGAI

META ESPECIAL 2

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Diálogo Estratégico Chicago-Ciudad de México-Los Ángeles (evento de promoción)	Número de Diálogos Estratégicos al periodo.	Conocer el número de Diálogos Estratégicos	Número/Diálogo	3 del año 2015	6	Anual	2018	CGAI	CGAI SEDEREC CEJUR Secretaría de Salud SEDU SEMOVI SEDECO Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura
Feria de Servicios (eventos de atención a migrantes capitalinos)	Número de ferias de servicios en Los Ángeles y/o Chicago al periodo.	Conocer el número de Ferias de Servicios en Los Ángeles y/o Chicago	Número/Feria	2 del año 2015	5	Anual	2018	CGAI	CGAI SEDEREC CEJUR Secretaría de Salud SEDU SEMOVI SEDECO Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura

CRITERIO DE ORIENTACIÓN 2**OBJETIVO 1****META ESPECIAL 1**

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Eventos internacionales en los que participa el Gobierno de la Ciudad de México	Número de eventos internacionales en los que participa el Gobierno de la Ciudad de México al periodo	Conocer el número de eventos en los que participa el Gobierno de la Ciudad de México	Número/Evento	50 del año 2015	100	Anual	2018	CGAI	Eventos internacionales en los que participa el Gobierno de la Ciudad de México

META ESPECIAL 2

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Publicación que dé continuidad al libro "Ciudad de México Internacional 2012-2015"	Número de publicaciones que den continuidad al libro "Ciudad de México Internacional 2012-2015" al periodo	Conocer el número de publicaciones que den continuidad al libro "Ciudad de México Internacional 2012-2015"	Número/Publicación	1 del año 2015	2	Triannual	2018	CGAI	CGAI

META ESPECIAL 3

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Candidaturas apoyadas en convocatorias de premios internacionales para gobiernos locales	Número de candidaturas apoyadas en convocatorias de premios internacionales para gobiernos locales al periodo	Conocer el número de candidaturas apoyadas en convocatorias de premios internacionales para gobiernos locales	Número/Candidatura	6 del año 2014	14	Anual	2018	CGAI	CGAI Gobierno de la Ciudad de México

CRITERIO DE ORIENTACIÓN 3**OBJETIVO 1****META ESPECIAL 1**

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Recepción de delegaciones extranjeras por parte del Jefe de Gobierno en la CDMX	Número de recepciones de delegaciones extranjeras por parte del Jefe de Gobierno en la CDMX al periodo	Conocer el número de recepciones de delegaciones extranjeras por parte del Jefe de Gobierno en la CDMX	Número/Recepción	60 del año 2014	180	Anual	2018	CGAI	CGAI, SEDECO, Secretaría de Turismo Secretaría de Cultura, SEDEMA, SEDESO

META ESPECIAL 2

Nombre del Indicador	Fórmula	Objetivo	Unidad de Medida	Línea Base	Meta	Periodicidad	Fecha final	Ente Responsable	Entes participantes
Giras internacionales del Jefe de Gobierno y/o del Coordinador General de Asuntos Internacionales a fin de promover la CDMX en distintos temas	Número de giras internacionales del Jefe de Gobierno y/o del Coordinador General de Asuntos Internacionales para promover a la CDMX en el ámbito económico, turístico y cultural al periodo	Conocer el número de giras internacionales del Jefe de Gobierno y/o del Coordinador General de Asuntos Internacionales para promover a la CDMX en el ámbito económico, turístico y cultural	Número/Gira	11 del año 2015	14	Anual	2018	CGAI	CGAI Gobierno de la Ciudad de México

MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122, Apartado A, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Transitorios Primero y Segundo del Decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México; 8, fracción II, 12, fracciones II, IV, VI, y 90 del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 2, 5, 6 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 5, fracción II, 7 fracción I y IV, 13, 20, 32, 36 y 37 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal; y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo COPLADE/SO/II/04/2016 tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, celebrada el 16 de mayo de 2016, se aprobó el Programa Especial de Acción Internacional.

Que con fecha 26 de Octubre de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el Programa Especial de Acción Internacional.

Que de conformidad con el Programa Especial de Acción Internacional, corresponde a la Coordinación General de Asuntos Internacionales, dirigir el proceso de internacionalización de la Ciudad de México, por lo que ha desarrollado diversos proyectos y programas específicos orientados a impulsar el intercambio y atractivo cultural, turístico y comercial de la Ciudad a nivel internacional, así como a fortalecer sus vínculos de amistad y cooperación con Ciudades y Países de todo el continente y del mundo.

Que entre los proyectos y programas a desarrollar por la Coordinación General de Asuntos Internacionales en el marco del Programa Especial de Acción Internacional, se encuentra organizar y realizar anualmente la Feria de las Culturas Amigas.

Que como parte de las Políticas Públicas a implementar en la Meta Especial 1 del Programa, se encuentra la de mantener o ampliar en la Feria de las Culturas Amigas, el número de representaciones diplomáticas participantes para la exhibición de stands representativos de sus países y presentación de actividades artísticas, culturales y deportivas, con lo que adquiere el carácter Internacional; por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN “FERIA INTERNACIONAL DE LAS CULTURAS AMIGAS”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE ACCIÓN INTERNACIONAL

ÚNICO.- Todas las referencias que en el Programa Especial de Acción Internacional se hagan a la Feria de las Culturas Amigas (FCA), deberán entenderse hechas a la Feria Internacional de las Culturas Amigas (FICA).

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.- **EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DORA PATRICIA MERCADO CASTRO.- FIRMA.**
